

Forma de citar este artículo en APA:

Zapata Zapata, V. (enero-diciembre, 2019). El consumo responsable y su articulación con la economía solidaria. *Funlam Journal of Students' Research*, (4), pp. 160-168

Recibido: 8 de febrero de 2019

Aceptado: 10 de junio de 2019

Publicado: 18 de noviembre de 2019

El consumo responsable y su articulación con la economía solidaria

Responsible consumption and its articulation with the solidarity-based economy

Valeria Zapata Zapata*

* Estudiante de décimo semestre de Administración de Empresas, integrante del semillero de Emprendimiento con Enfoque Social y Solidario, Universidad Católica Luis Amigó, Medellín-Colombia: Valeria.zapataza@amigo.edu.co
Asesor docente: Martha del Socorro Alzate Cárdenas, grupo de investigación: ECOSOL, Universidad Católica Luis Amigó: martha.alzateca@amigo.edu.co

Resumen

El consumo responsable es aquel hábito que comprende la idea según la cual las personas deben cambiar sus prácticas de consumo para ser cada vez más razonables y coherentes con lo que realmente se necesita para vivir, y evitar así derrochar sin necesidad. Para que el consumo responsable tenga lugar en la sociedad actual, es importante que el ser humano replantee sus necesidades y cómo satisfacerlas, de tal modo que se contribuya con la distribución justa y el cuidado del medio ambiente; del mismo modo, velar por el bienestar de los demás y de las futuras generaciones proyectando un futuro más sano. La economía social solidaria se articula con el consumo responsable por medio de los siguientes principios: el ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción; participación económica de los asociados en justicia y equidad, y promoción de la cultura ecológica. En este artículo se demostró la tesis: la economía social y solidaria desde sus principios está ligada estrechamente con el consumo responsable, lo concibe y lo articula en sus desarrollos.

Palabras claves: Consumo responsable; Economía social solidaria; Principios solidarios; Entorno; Medio ambiente; Comercio justo.

Abstract

Responsible consumption is that habit that involves the idea that people should change their consumption practices increasingly being more reasonable and consistent with what is really needed to live, thus avoiding unnecessary wasting. In order to get that responsible consumption takes place in today's society, it is important for humans to reconsider their needs and thus, to meet them in such a way that it contributes with the fair distribution and care of the environment. In the same way, by ensuring the well-being of others and future generations, in what is projected to a healthier future. The social solidarity economy articulates with the solidarity consumption through the following principles: the human being, his work and cooperation mechanisms have primacy over the means of production; economic participation of the partners in justice and equity; promotion of the ecological culture. This article demonstrated the thesis: the social solidarity economy, since its beginnings, is closely linked with the responsible consumption, conceived and articulated in its developments.

Keywords: Responsible consumption; Social solidarity economy; Solidarity principles; Beginning; Environment; Fair trade.

Introducción

Para dar inicio a la discusión, es preciso indagar la definición de la economía solidaria expuesta en la Ley 454 de 1998, donde se manifiesta que:

La economía solidaria es el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Para el escritor Luis Razeto Migliaro (1994), “la economía de solidaridad o economía solidaria es un enfoque conceptual de la teoría económica, que hace referencia a economías alternativas eficientes, que potencian las formas cooperativas, autogestionarias y asociativas” (p. 57).

En este orden de ideas, cabe resaltar que la economía solidaria también está sustentada en principios enfocados en una actividad económica, siempre y cuando también se tenga en cuenta a las personas, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y sustentable como prioridad. Según el artículo 4 de la Ley 454 de 1998, estos principios son:

1. El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación, tienen primacía sobre los medios de producción.
2. Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
3. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
4. Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
5. Propiedad asociativo y solidaria sobre los medios de producción.
6. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.
7. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
8. Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
9. Servicio a la comunidad.
10. Integración con otras organizaciones del mismo sector.
11. Promoción de la cultura ecológica.

Para este artículo, se entenderá por tanto la economía social y solidaria como aquel sistema en el que se mezclan el desarrollo social y económico encaminados a la construcción de beneficios para una comunidad; a su vez, dicho sistema está fundamentado en la cooperación, el trabajo en equipo y la democracia con miras a conseguir un bien común soportado en los principios antes mencionados.

El consumo responsable desde una perspectiva más holística tiene gran relación con la economía solidaria y el desarrollo, desde sus principios, pero antes es necesario dar a conocer el concepto que Conciencia Eco (2011) propone:

El Consumo Justo o Responsable implica un consumo ético, ecológico y social. Es elegir productos no sólo en base a su calidad y precio, sino también por su impacto ambiental y social, y por la conducta de las empresas que los elaboran (párr. 2).

Este artículo se elaboró durante la última fase del proceso de formación en administración de empresas con énfasis en economía social y solidaria en la Universidad Católica Luis Amigó, con el propósito de poner en práctica, asuntos relacionados con la economía solidaria. Desde el programa de Administración de

Empresas se busca contribuir al desarrollo de profesionales integrales, responsables socialmente y con una visión holística desde la perspectiva del administrar, como lo menciona el Proyecto educativo del programa (PEP):

Formar un Administrador de Empresas con enfoque humanista, socialmente comprometido con la gestión de organizaciones, especialmente las de Economía Solidaria, orientado a la solución integral de problemas administrativos, con competencias investigativas y actitud solidaria para optimizar el uso de los recursos (Universidad Católica Luis Amigó, 2018, p. 8).

Para la construcción de este artículo, como ya se ha mencionado, se utilizó como referente el PEP del programa Administración de Empresas de la Universidad Católica Luis Amigó, la revista *Conciencia Eco*, la Ley 454 de 1998 y el libro *Fundamentos de una teoría económica comprensiva* de Luis Razeto Migliaro (1994), entre otras fuentes. Los criterios de búsqueda que se utilizaron fueron: economía social y solidaria, ¿qué es la economía solidaria?, consumo responsable, para lo cual se arrojaron aproximadamente 93.700.000 resultados; luego, se hizo una detallada selección fundamentada en el uso de bases de datos reconocidas y confiables que puedan dar fe de los datos y definiciones obtenidas. Gracias a la información recolectada, se da paso al desarrollo y apoyo de la escritura de dicho artículo de forma más formal y soportada.

Para la organización de la información se tomaron los apartados planteamiento de tesis, desarrollo y conclusiones. Con respecto al desarrollo, se profundiza en las categorías de análisis: (a) el consumo responsable promueve el reconocimiento del ser humano como prioridad en el proceso productivo; (b) la relación del consumo responsable con el entorno; (c) la equidad, una manera de consumo responsable y (d) el consumo responsable y la promoción de la cultura ecológica.

Planteamiento del problema

La economía social y solidaria desde sus principios está ligada estrechamente con el consumo responsable, lo concibe y lo articula en sus desarrollos.

Desarrollo

Con este ejercicio investigativo, se comprende que cuando se habla de consumo responsable se hace referencia a un hábito que todo ser humano en la sociedad actual debería acoger en su vida, o mejor aún, hacerlo un estilo de vida, de tal manera que lleve sus necesidades en armonía con la realidad del planeta tierra, además, tomando decisiones que amparen la protección del medio ambiente. Para esto, se hace necesario mencionar que un consumidor responsable es aquel que está informado, tiene conciencia de lo que es consumir con responsabilidad y causa el menor impacto negativo al medio ambiente adoptando cambios positivos en la sociedad. Del mismo modo, la economía social solidaria está relacionada con sus principios, ya que estos se fundamentan en pilares como la equidad, el compañerismo, el cooperativismo y la inclusión.

El consumo responsable promueve el reconocimiento del ser humano como prioridad en el proceso productivo

Como se mencionó anteriormente, uno de los principios de la economía social y solidaria, según la Ley 454 de 1998, indica que “el ser humano, su forma de trabajo y mecanismos de cooperación, tienen primacía sobre los medios de producción”. Entiéndase por medios de producción aquellas herramientas generalmente materiales que son usadas en el desarrollo de la fabricación de un bien o prestación de un servicio.

Entonces, tenemos que el consumo responsable trabaja en armonía con el bienestar de la persona como tal, así como lo confirma la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (2019), al manifestar en uno de sus artículos:

Para preservar el bienestar humano en el largo plazo, la gente necesita moverse hacia nuevas formas de satisfacer las necesidades humanas, adoptar patrones de consumo y producción que mantengan los sistemas de soporte de vida de la Tierra y salvaguardar los recursos requeridos por futuras generaciones. Pero si las tendencias presentes en el crecimiento de población, consumo de energía y materiales, y degradación ambiental persisten, muchas necesidades humanas no serán satisfechas y el número de hambrientos y pobres aumentará (p. 12).

El consumo responsable se basa en cambiar hábitos y crear un estilo de vida en el cual se replantean las verdaderas necesidades a la hora de agotar cualquier tipo de recursos, va plenamente encaminado a diferentes niveles como lo personal, lo social y lo ambiental, entre otros. Por consiguiente, se da una plena importancia a las diferentes dimensiones del ser humano, se piensa en un bienestar presente y futuro, además de tener en cuenta las generaciones venideras.

Del mismo modo, el consumo responsable inspira beatitud en el ser humano en diferentes dimensiones como la espiritual o la social porque cuando se practica el consumo responsable, se ejecuta la satisfacción de nosotros mismos, contribuyendo hacia la de las demás personas. Por medio del consumo responsable se puede lograr un equilibrio de beneficios y de elementos positivos para el buen vivir y el desarrollo de la plenitud del hombre.

Por consiguiente, el consumo responsable tiene una estrecha relación con ese principio de la economía social y solidaria donde dice que “El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación, tienen [prioridad], sobre los medios de producción” (Art 4. Ley 454 de 1998), esto le permite al ser humano, destacarse y convertirse en el centro de cualquier cadena de producción y consumo, con lo cual se enaltece, motiva y empodera.

La relación del consumo responsable con el entorno

Cuando se habla de entorno, se hace referencia al espacio que rodea a una persona, con el que se da paso a una interacción. Dicho entorno puede ser relativo, ya que puede referirse a un entorno natural, al entorno físico, social, económico, político, entre otros. El entorno que rodea a alguien o a alguna cosa puede tener gran capacidad influyente en su desarrollo y desenvolvimiento.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, el consumo responsable busca ese equilibrio entre lo que se consume diariamente y lo que realmente se necesita. Siendo así, el hecho de consumir responsablemente tiene un gran impacto sobre el entorno de las personas y las cosas. El consumo responsable va desde diferentes dimensiones como la social, económica, personal, entre otras, que a su vez van relacionadas con los diferentes tipos de entornos.

De la misma manera, el comercio justo tiene el interés de preservar el entorno, especialmente el entorno social y el medio y ambiente, así como lo propone la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) (2019):

Es preciso evitar el consumo de productos que dañan al medio ambiente por su alto impacto ambiental, es preciso ejercer un consumo más responsable, más basado en los productos locales (...). Un consumo alejado de la publicidad agresiva que nos empuja a adquirir productos inútiles o exóticos y que a menudo se viste engañosamente de verde (...). Es preciso, además, ajustar ese consumo a las reglas del Comercio Justo, que implica producir y comprar productos con garantía de que han sido obtenidos con procedimientos sostenibles, respetuosos con el medio y con las personas (p. 23).

De todos modos, lo que busca el consumo responsable es mejorar esa realidad que hay con el entorno, mejorar la calidad de vida, proveer vida a futuras generaciones, fortalecer la relación de desarrollo y cooperación social, así mismo como lo proporciona la economía solidaria; ambos buscan crear esa conciencia social, el amor por el planeta y el cuidado de él, y desde ahí poder partir hacia todo lo demás que implica el desarrollo del hombre dentro de la sociedad como esa partícula de un todo en el planeta. Por lo cual podría afirmarse que entre la economía solidaria y el consumo responsable existe una relación directa y coherente con el entorno.

La equidad, una manera de consumo responsable

Por otro lado, se reconoce la equidad como el acto de dar a cada uno lo que se merece de acuerdo a sus méritos o su condición especial. Este concepto difiere de la igualdad, que corresponde a proporcionar entre diferentes partes una cantidad o beneficio uniformemente sin tener en cuenta los méritos, simplemente el componente de un todo. Así mismo, se entiende la justicia como ese valor que tiene cada individuo que vive dando a cada cual lo que le corresponde, todo esto basado en su formación y cultura.

La Ley 454 de 1998, en uno de sus principios, menciona la “participación económica de los asociados, en justicia y equidad” la cual pretende que todas las personas que sean partícipes de una economía social tendrán como valor agregado una participación económica justa y equitativa.

De acuerdo con el consumo responsable, se hace visible la importancia de que las personas se hagan partícipes dentro de su comunidad, caracterizada porque consumen con cuidado, con amor y respeto, cuidando además el factor económico que tanto afecta a la sociedad actual, por consiguiente, se invita a que se haga un consumo justo y equitativo a la hora de tomar ciertas decisiones.

Por lo tanto, el consumo responsable comprende también aquello conocido como el comercio justo, interpretado por la Coordinadora Colombiana de Comercio Justo (2019) como una relación de solidaridad entre productores y consumidores que le permite a los primeros ingresos justos equivalentes al trabajo invertido en el proceso a la vez que propicia el impulso al desarrollo de las comunidades.

El comercio justo va de la mano con el consumo responsable; el consumidor tiene una relación estrecha con el productor. Es preciso resaltar que la equidad se da en ese momento del consumo, cuando el productor hace valer el trabajo que lleva a cabo y el consumidor paga lo que realmente merece, evitando los abusos para lograr el equilibrio entre ambas partes, lo que permite el buen desarrollo de ambos actores y que cada uno reciba su justo beneficio. Por consiguiente, el consumo responsable y la economía social y solidaria nuevamente tienen esa conexión que va en busca de un mismo camino en cuanto al desarrollo de sus pretensiones.

El consumo responsable y la promoción de la cultura ecológica

La ecología es la relación que existe entre cualquier ser vivo y el entorno del que está rodeado naturalmente, es decir, con todo aquello con lo que se interactúa diariamente. Es preciso añadir que uno de los principios de la economía social y solidaria, según la Ley 454 de 1998, es la "Promoción de la cultura ecológica", siendo este un tema que atañe a la sociedad actualmente.

La promoción de una cultura ecológica es un asunto que se vive con fuerza en la actualidad, quizás por los cambios ecológicos que el planeta ha tenido que enfrentar a lo largo de su evolución. Por tal motivo, se ha visto la necesidad de crear y generar conciencia entre los habitantes de la tierra, de manera que se convierte en un tema cotidiano de gran interés y que forma parte de nuestras vidas.

Como se ha venido mencionando, el consumo responsable busca tener un impacto social y ambiental en la comunidad consumidora, por lo cual tiene una estrecha relación con el principio de la promoción de la cultura ecológica. De esta manera, la sociedad se ha visto afectada por dicho tema y, tal vez, ha ido adquiriendo un poco más de sentido común y se apropia más de la responsabilidad de un consumo para la creación de la cultura más ecológica. La Ecodes dice que:

Es un imperativo de nuestro tiempo la realización de un cambio social en torno a nuestros hábitos de consumo. El principio fundamental es que todas las personas somos corresponsables con nuestra compra de los impactos sociales y ambientales de la producción. En el medio ambiente, soporte de la vida en la Tierra, teniendo en cuenta que debemos priorizar productos con menores impactos ambientales y reducir el consumo de los limitados recursos naturales de que disponemos. En las personas, asumiendo y defendiendo solidariamente la obligación de garantizar los mismos derechos para todas ellas (Archivo ECODES, s.f, párr. 5).

Por lo tanto, todos y cada uno de los seres habitantes de la tierra se hacen directamente responsables de los cambios ambientales, de acuerdo con lo anterior, por las actividades que cada uno realiza, ya que cada acción tiene su reacción y, dependiendo de su naturaleza, puede causar un impacto positivo o negativo. Así que, cuando se habla de consumo responsable y su idea general, también se está promoviendo la cultura ecológica, ya que el consumo responsable invita a que seamos más sensatos a la hora de agotar los recursos de los cuales se dispone para la vida diaria y repensar si verdaderamente es necesaria la utilización o el gasto de estos, lo que conlleva a que cada uno de nuestros cuestionamientos cooperen para la generación de la cultura ecológica y responsable.

Conclusiones

Ahora que hemos visto lo anterior, se puede decir que en la tesis inicial veíamos cómo se trataba de mostrar la idea de que el consumo responsable va estrechamente relacionado con los principios de la economía social y solidaria, para lo cual tenemos un resultado positivo, que se fue demostrando en el desarrollo de este ensayo con sus respectivos argumentos. Tras el análisis hecho anteriormente, se puede concluir que:

El ser humano es el principal en la cadena productiva y el consumo responsable implanta esto en la sociedad, gracias a que lo que busca es el bienestar en un futuro y, de este modo, ofrecerle una vida próspera a las futuras generaciones, por eso invita a que cada persona coopere con las acciones para fortalecer el consumo desde una perspectiva más responsable y delicada.

El consumo responsable busca mejorar el entorno de cada especie, empezando por el ser humano que es quien puede tener más plenitud para discernir y calcular sus acciones. Lo cual motiva a que se quiera el planeta, se respete y se pueda promocionar la sostenibilidad y el mejoramiento del entorno para una vida más sana y digna.

La equidad es una forma del consumo responsable, ya que cuando se practica se tiene más conciencia del verdadero valor de las cosas, se mantiene una relación más directa entre productor y consumidor final que ayuda a entender lo que realmente merece recibir y, a su vez, invertir en el consumo de algo, por eso se tiene más en cuenta la repartición justa y equitativa de todo aquello que se consume en la vida cotidiana. Se vuelve un tema de generar conciencia dentro de la sociedad que a veces se torna derrochadora por las supuestas necesidades que nos imponen los medios y las grandes multinacionales con ideas de vender.

El consumo responsable está totalmente ligado con la promoción de la cultura ecológica, porque el fin de ambos es básicamente el mismo y va encaminado al mejoramiento y la sostenibilidad del medio ambiente, asuntos basados en las decisiones del consumo para proveer un mejor mañana y dejar un mundo más limpio y saludable a las futuras generaciones, pero también para que las actuales lo puedan disfrutar.

Conflicto de intereses

La autora declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Referencias

- Archivo ECODES. (s.f). *Consumo responsable*. Recuperado de https://ecodes.org/archivo/proyectos/archivo-ecodes/pages/especial/consumo_responsable/index.html
- Conciencia Eco. (2011). ¿Qué es el consumo responsable? Recuperado de <https://www.concienciaeco.com/2011/08/07/que-es-el-consumo-responsable/>
- Coordinadora Colombiana de Comercio Justo (2019). *Comercio Justo*. Recuperado de <https://es-la.facebook.com/pg/coordinadoracolombianacomerciojusto/posts/>
- Ley 454 de 1998*. Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia. Bogotá, agosto 04 de 1998.
- Organización de Estados Iberoamericanos -OEI- (2019). Programa de acción global, un compromiso renovado por la educación para la sostenibilidad. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=08>
- Razeto Migliaro, L. (1994). *Fundamentos de una teoría Económica Comprensiva: Libro tercero de Economía de la solidaridad y Mercado Democrático*. Santiago de Chile: Ediciones PET.
- Universidad Católica Luis Amigó. (2018). *Proyecto educativo de programa (PEP)*. Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables. Recuperado de http://www.funlam.edu.co/uploads/facultad-ciencias/7_PEP-PRESENCIAL-2018.pdf